



DECRETO EXENTO N° 7.047 /

PARRAL, 14 Jul 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) Decreto Exento N° 6643 de fecha 03 de julio del año en curso, en el que se concede Feriado Legal al funcionarios don GONZALO MAUREIRA MAUREIRA.
- 7) Mail de fecha 07 de julio del año 2015, enviado por el encargado de Movilización del Departamento de Salud Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 6643 de fecha 03 de julio del año en curso, se le concedió Feriado Legal al funcionario don GONZALO MAUREIRA MAUREIRA, por 10 días a contar del 03 al 17 de julio del año en curso.

2.- **Que**, en correo electrónico de fecha 07 de julio del año en curso, el encargado de Movilización del Departamento de Salud Municipal, informa que con fecha 14 de julio de 2015, se debe trasladar a Luis Pablo Castro (paciente 13 años de edad) y su abuelo (acompañante) para toma de examen (scanner) en Fundación Arturo López Pérez, en la ciudad de Santiago a las 12:00 horas.

3.- **Que**, por razones de buen servicio, en atención a que don GONZALO MAUREIRA MAUREIRA, conoce a cabalidad los tramites y cuidados del menor, y ha realizado los traslados anteriormente, es que se hace necesario suspender un día de feriado legal (14 de julio del 2015), y luego autorizarlo con una fecha posterior.

DECRETO:

1.- **SUSPENDASE**, 1 (un) día de feriado legal, correspondiente al día 14 de julio del año en curso, al funcionario don GONZALO MAUREIRA MAUREIRA, Técnico Paramédico, por lo señalado precedentemente, para luego autorizarlo con fecha posterior.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Siaper - Re
- 3.- Carpeta Personal.
- 4.- Archivo Finanzas

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar